

Examen del proyecto y pliego de condiciones: Durante las horas de oficina en la central de este Instituto en Madrid, calle Génova, 24, primera planta (Servicios Económicos-Sección de Contrataciones), y en la Delegación Provincial de Cádiz, Casa del Mar.

Presentación de proposiciones: En la central de este Instituto en Madrid, calle Génova, 24, primera planta (Servicios Económicos-Sección de Contrataciones), hasta el día 15 de enero de 1975, a las trece horas.

Celebración de la licitación: En Madrid, calle Génova, 24, segunda planta, el día 16 de enero de 1975, a las diez treinta horas, en la sala de Juntas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que figura anexo al pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será a cargo del Contratista adjudicatario.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario general, Juan de Dios Cortés Gallego.—11.169-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras del «Centro de Cereales y Leguminosas de Grano en la finca "El Encin", en Meco (Madrid)».

Habiéndose realizado previamente la precalificación de Empresas para la ejecución de las obras del «Centro de Cereales y Leguminosas de Grano en la finca "El Encin", en Meco (Madrid)», las cuales se realizarán como consecuencia del convenio Banco Mundial-Gobierno Español, préstamo 768-SP, para investigación agraria, se convoca entre dichas Empresas concurso-subasta para la realización de las obras antes citadas, conforme a la documentación que al efecto queda expuesta en la Dirección Técnica de Servicios del I. N. I. A., avenida de Puerta de Hierro, s/n., Madrid.

Esta documentación puede ser adquirida por las Empresas que lo deseen, previo pago de su importe.

El tipo base de licitación es de setenta y cinco millones ciento veintitrés mil doscientas veintinueve pesetas con treinta y cinco céntimos (75.123.229,35 pesetas).

La fianza provisional para optar a este concurso-subasta es de un millón quinientos dos mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas (1.502.465 pesetas), 2 por 100 del tipo base de licitación, la cual deberá constituirse en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, o acreditarse mediante aval bancario, conforme al modelo aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo

de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Por haberse declarado de urgencia la adjudicación de este concurso-subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado, las Empresas precalificadas que se propongan tomar parte en él deberán presentar sus proposiciones en la forma y modelo que figura en el pliego de bases administrativas, juntamente con la restante documentación exigida en dicho pliego, antes de las trece horas del veintiún día hábil a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del veintidós día hábil a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas del I. N. I. A., avenida de Puerta de Hierro, s/n., Madrid.

El comienzo de las obras se prevé dentro de los ocho días siguientes al de la firma de la escritura de contrata y deberán estar terminadas en el plazo de ocho meses, contados a partir de dicho comienzo.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Presidente, Mariano Jaquotot Uzuriaga.—11.184-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de San Esteban del Valle (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente de resinas.

El primer día hábil, una vez transcurridos diez días también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de inserción en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia del representante del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta para el aprovechamiento ordinario de resinas con 28.950 pies a vida, aproximadamente, estando pendiente de ampliación este número de pies, por lo que este Ayuntamiento estará sometido a revisión una vez realizado el conteo, en primera entalladura, del lote único, por todo el monte número 21 del catálogo de la pertenencia de este Ayuntamiento, durante el año forestal de 1974-75, bajo el tipo de tasación de 868.500 pesetas e índice de 1.085.625 pesetas.

El total de pinos serán resinados por el sistema de pica de corteza con estimulantes químicos.

Las proposiciones para optar a la subasta y que se ajustarán al modelo que se insertará a continuación, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, debiendo ir en sobre cerrado, acompañados del resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional, certificado de Empresa con garantía y declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando concorra en nombre de otra persona o Entidad se presentará poder notarial debidamente bastanteado.

Hora de la subasta, las doce.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda en las mismas condiciones y precios fijados en el presente pliego, a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con residencia en provincia de y documento nacional de identidad número en representación de como acreditada con en relación con la subasta de resinas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha en el monte número 21, lote único, de la pertenencia de San Esteban del Valle, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas para llevar a cabo dicho aprovechamiento con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta.

Hace constar no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma.)

San Esteban del Valle, 24 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—11.170-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Vallés del Valira (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de construcción de un nuevo cementerio en la localidad de Anserall, de este Municipio.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 18 de diciembre de 1974, páginas 25736 y 25737, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" ...», debe decir: «... el siguiente día hábil en el que se cumplan once días también hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" ...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente, se notifica a don Vivianne Heichman, cuyo paradero actual

se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 324/1974, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Alfa Romeo», matrícula F-271-Z.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que, de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reñado, y en el supuesto de que el produc-

to que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Administrador.—9.694-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Solicitada por la Empresa «Conservera Sariñena, S. A.», la expropiación de los terrenos necesarios para la ampliación de sus instalaciones, al amparo de la Orden del Ministerio de Industria, de 17 de marzo de 1971, por la que le fueron otorgados a la citada Empresa los beneficios previstos en el Decreto 2225/1968, de 14 de septiembre, entre los que figura el de la expropiación forzosa de los terrenos precisos para su instalación o ampliación.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, así como en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación, ha acordado abrir información pública, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Nueva España», de esta capital, con el fin de que, por escrito y ante esta Comisión, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a los efectos determinados en el antes citado Reglamento, todos los que se consideren afectados por la expropiación de las fincas que a continuación se reseñan:

Parcela número 49.—De una superficie aproximada de 1.232 metros cuadrados y que limita por el Norte con «Conservera Sariñena, S. A.» (P.50); por el Sur, acequia, camino y «Conservera Sariñena, Sociedad Anónima»; por el Este, «Conservera Sariñena, S. A.», y por el Oeste, acequia Albalate. Propietarios presuntos: Los cónyuges don Modesto Giral Moliner y doña Juliana Callén Odina, en usufructo, y los también cónyuges don José Giral Callén y doña Rosa Clavería Montull.

Parcela número 52.—De una superficie aproximada de 6.910 metros cuadrados y que limita por el Norte, con la parcela número 59; por el Sur, con la parcela número 53 y «Conservera Sariñena, S. A.»; por el Este, con la parcela número 60 y por el Oeste con «Conservera Sariñena, Sociedad Anónima». Propietario presunto: Don Santos Paraled Sarrate.

Parcela número 53.—De una superficie aproximada de 2.070 metros cuadrados y que linda por el Norte, con la parcela número 52; por el Sur, con «Conservera Sariñena, S. A.»; por el Este, con la parcela número 51, y por el Oeste, con la parcela número 52. Propietario presunto: Don Agustín Mir Barrachina.

Parcela número 59.—De una superficie aproximada de 3.970 metros cuadrados y que limita por el Norte con la carretera de Fraga; por el Sur, con las parcelas 60 y 52; por el Este, con la parcela número 58, y por el Oeste, con «Conservera Sariñena, S. A.». Propietario presunto: Don Andrés Borna Novellón.

Parcela número 65.—De una superficie aproximada de 1.890 metros cuadrados y que limita por el Norte, con la carretera de Fraga; por el Sureste y Oeste con «Conservera Sariñena, S. A.». Propietarios presuntos: Don Simón Aznar Vilellar y los cónyuges don José María Aznar Peñalta y doña Asunción Gascón Gavín.

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados, a los fines anteriormente expuestos.

Huesca, 19 de noviembre de 1974.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Frago del Toro.—15.480-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal para la ejecución de las obras de la Sección I de la autopista de peaje Valencia-Alicante, en el término municipal de Corbera de Alcala (Valencia)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria ocupación temporal para la instalación de una planta de aglomerado asfáltico y grava-cemento, para la ejecución de las obras de la Sección I de la autopista de peaje Valencia-Alicante.

Los interesados podrán consultar los proyectos correspondientes en los locales de esta Jefatura y en el Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados, y dirigir, en el plazo expresado de diez días, ante esta Jefatura, las reclamaciones que estimen oportunas.

Las obras de la citada autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria la Sociedad «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 19 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labradorero Rodríguez.—4.455-D.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR OCUPACION TEMPORAL Término municipal de Corbera de Alcala

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. N. r. a. e. = Naranjos riego agua elevada. C.º = Camino.

CO-27-OT.—Tit. y dom.: José Cabrera Alabort. Benicull. Sup.: 2.830. D. C.: Pol. 18. Par. N. r. a. e. 5.º Caseta.

CO-28-OT.—Tit. y dom.: Enrique Selfa Piquer. Benicull. Sup.: 930. D. C.: Pol. 18. Par. 108. N. r. a. e. 5.º

CO-29-OT.—Tit. y dom.: Herederos de Vicente Rubio Marrades, Cristo, 19; Corbera. Sup.: 860. D. C.: Pol. 18. Par. 89. N. r. a. e. 5.º

CO-30-OT.—Tit. y dom.: Emilio Serra Fabra, Cervantes, 4; Corbera. Sup.: 1.000. D. C.: Pol.: 18. Par. 126. N. r. a. e. 5.º Caseta.

CO-31-OT.—Tit. y dom.: Enrique Selfa Piquer y otros. Benicull. Sup.: 47. D. C.: Pol. 18. Par. C.º

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

CO-32-OT.—Tit. y dom.: Emilio Serra Fabra, Cervantes, 4; Corbera. Sup.: 1.640. D. C.: Pol. 18. Par. 90. N. r. a. e. 5.º

CO-33-OT.—Tit. y dom.: José Espi Marrades, San Roque, 4; Corbera. Sup.: 3.600. D. C.: Pol. 18. Par. 88. N. r. a. e. 5.º

CO-34-OT.—Tit. y dom.: José Martí Martí, Rey Don Jaime, 17; Corbera. Sup.: 2.000. D. C.: Pol. 18. Par. 30. N. r. a. e. 5.º

CO-35-OT.—Tit. y dom.: Presentación Bañuls Rubio, Rey Don Jaime, 9; Corbera. Sup.: 1.440. D. C.: Pol. 18. Par. 107. N. r. a. e. 5.º

CO-36-OT.—Tit. y dom.: Milagros Gomis Palomares, Cuervo, 16; Corbera. Sup.: 1.032. D. C.: Pol. 18. Par. 87. N. r. a. e. 3.º

CO-37-OT.—Tit. y dom.: Herederos de Bernardo Andrés Ramírez, Cristo, 60; Corbera. Sup.: 1.760. D. C.: Pol. 18. Par. 77. N. r. a. e. 3.º

CO-38-OT.—Tit. y dom.: Salvador Gómez Marrades, Duque de la Victoria, 13; Corbera. Sup.: 1.662. D. C.: Pol. 18. Par. 78. N. r. a. e. 3.º

CO-39-OT.—Tit. y dom.: Herederos de Bernardo Andrés Ramírez y otros. Cristo, 60; Corbera. Sup.: 184. D. C.: Pol. 18. C.º

CO-40-OT.—Tit. y dom.: Presentación Bañuls Rubio, Rey Don Jaime, 9; Corbera. Sup.: 2.720. D. C.: Pol. 18. Par. 79. N. r. a. e. 3.º y 5.º

CO-41-OT.—Tit. y dom.: José Espi Marrades y otros. San Roque, 4; Corbera. Sup.: 350. D. C.: Pol. 18. C.º

CO-42-OT.—Tit. y dom.: Bernardo Vercher Martí, San Roque, 38; Corbera. Sup.: 1.480. D. C.: Pol. 18. Par. 31. N. r. a. e. 5.º

CO-43-OT.—Tit. y dom.: Salvador Cebolla Sapiña, Rey Don Jaime, 59; Corbera. D. C.: Pol. 18. Par. 39. N. r. a. e. 5.º

CO-44-OT.—Tit. y dom.: Ramón Ferrer Sapiña, Cervantes, 7; Corbera. Sup.: 2.540. D. C.: Pol. 18. Par. 44. N. r. a. e. 5.º

CO-45-OT.—Tit. y dom.: Antonio Llopis Marrades, San Roque, 57; Corbera. Sup.: 820. D. C.: Pol. 18. Par. 86. N. r. a. e. 5.º

CO-46-OT.—Herederos de Enrique Marrades Franch, Rey Don Jaime, 59; Corbera. Sup.: 1.920. D. C.: Pol. 18. Par. 80. N. r. a. e. 5.º

CO-47-OT.—Julián Sapiña Tormo, Cristo, 37; Corbera. Sup.: 820. D. C.: Pol. 18. Par. 85. N. r. a. e. 5.º

CO-48-OT.—Tit. y dom.: Francisca Damià Marrades, José Antonio, 21; Corbera. Sup.: 1.860. D. C.: Pol. 18. Par. 84. N. r. a. e. 5.º

CO-OT-49.—Tit. y dom.: José Belsa Castera y otros. Unión, 13; Alcira. Sup.: 160. D. C.: Pol. 18. C.º

CO-50-OT.—Tit. y dom.: José Belsa Castera. Unión, 13; Alcira. Sup.: 2.960. D. C.: Pol. 18. Par. 45. N. r. a. e. 5.º

CO-51-OT.—Tit. y dom.: Enrique Soler Pastor, José Antonio, 121; Corbera. Sup.: 940. D. C.: Pol. 18. Par. 43. N. r. a. e. 5.º

CO-52-OT.—Tit. y dom.: José Belsa Castera. Unión, 13; Alcira. Sup.: 820. D. C.: Pol. 18. Par. 41-b. N. r. a. e. 5.º

CO-53-OT.—Tit. y dom.: Antonio Bañuls Rosell, Colón, 18; Corbera. Sup.: 1.880. D. C.: Pol. 18. Par. 33. N. r. a. e. 5.º

CO-54-OT.—Tit. y dom.: Eugenio Vercher Moragues, Cruz, 21. Sup.: 3.120. D. C.: Pol. 18. Par. 32. N. r. a. e. 5.º

CO-55-OT.—Tit. y dom.: Teresa Pastor Vercher y otros. Cristo, 30; Corbera. Sup.: 60. D. C.: Pol. 18. C.º

CO-56-OT.—Tit. y dom.: Teresa Pastor Vercher, Cristo, 30; Corbera. Sup.: 1.760. D. C.: Pol. 18. Par. 34. N. r. a. e. 5.º

CO-57-OT.—Tit. y dom.: Vicente Adelantado Martí, San Roque, 40; Corbera. Sup.: 1.740. D. C.: Pol. 18. Par. 33. N. r. a. e. 5.º

CO-58-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Camarena Miñana, San Roque, 9; Corbera. Sup.: 1.800. D. C.: Pol. 18. Par. 35. N. r. a. e. 5.º

CO-59-OT.—Tit. y dom.: Benjamin Marrades Cebolla, Valencia, 7; Corbera. Sup.: 1.520. D. C.: Pol. 18. Par. 36. N. r. a. e. 5.º

CO-60-OT.—Tit. y dom.: Enrique Franch Marrades, Guillem Sorolla, 1; Corbera.

Sup.: 1.740. D. C.: Pol. 18. Par. 37. N. r. a. e. 5.^a

CO-81-OT.—Tit. y dom.: Enrique Marrades y otros. Guillem Sorolla, 1; Corbera. Sup.: 140. D. C.: Pol. 18. C.^o

CO-82-OT.—Tit. y dom.: José Belsa Castañer. Unión, 13; Alcira. Sup.: 2.220. D. C.: Pol. 18. Par. 41-a. N. r. a. e. 5.^a

CO-83-OT.—Tit. y dom.: Miguel Tormo Torres y otros. Lepanto, 19; Corbera. Sup.: 140. D. C.: Pol. 18. Par. 42. N. r. a. e. 5.^a y C.^o

CO-84-OT.—Tit. y dom.: Miguel Brines España. San Roque, 77; Corbera. Sup.: 1.050. D. C.: Pol. 18. Par. 47. N. r. a. e. 5.^a

CO-85-OT.—Tit. y dom.: Miguel Tormo Torres. Lepanto, 19; Corbera. Sup.: 1.050. D. C.: Pol. 18. Par. 48. N. r. a. e. 5.^a

CO-86-OT.—Tit. y dom.: Manuel Cebolla Vercher. José Antonio, 13; Corbera. Sup.: 3.560. D. C.: Pol. 18. Par. 48. N. r. a. e. 4.^a

CO-87-OT.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera. Sup.: 1.134. D. C.: Pol. 18-19. C.^o

CO-89-OT.—Tit. y dom.: Angelina Puig Bañuls. Rey Don Jaime, 3; Corbera. Sup.: 746. D. C.: Pol. 19. Par. 167. N. r. a. e. 5.^a

CO-70-OT.—Benjamin Marrades Muñoz. Mayor, 11; Corbera. Sup.: 1.680. D. C.: Pol. 19. Par. 89. N. r. a. e. 5.^a

CO-71-OT.—Tit. y dom.: Juan Lleti Tornero. Pedro Roca, 22; Corbera. Sup.: 1.680. D. C.: Pol. 19. Par. 88. N. r. a. e. 5.^a

CO-72-OT.—Tit. y dom.: José Cabrera Alabart. Benicull. Sup.: 2.560. D. C.: Pol. 19. Par. 87. N. r. a. e. 5.^a

CO-73-OT.—Tit. y dom.: Dolores de la Cruz Pastor. Cruz, 12; Corbera. Sup.: 1.700. D. C.: Pol. 19. Par. 86. N. r. a. e. 5.^a

CO-74-OT.—Tit. y dom.: Salvador Marrades Costa. Pedro Roca, 9; Corbera. Sup.: 1.560. D. C.: Pol. 19. Par. 85. N. r. a. e. 5.^a

CO-75-OT.—Tit. y dom.: Herederos de Julio Castellá. Rocafull, 3; Corbera. Sup.: 720. D. C.: Pol. 19. Par. 184. N. r. a. e. 5.^a

CO-76-OT.—Tit. y dom.: Herederos de Julio Castellá y otros. Rocafull, 3; Corbera. Sup.: 487. D. C.: Pol. 19. C.^o

CO-77-OT.—Tit. y dom.: José Martí Martí. San Roque, 64; Corbera. Sup.: 2.120. D. C.: Pol. 19. Par. 83. N. r. a. e. 3.^a

CO-78-OT.—Tit. y dom.: Juan Girbes Gares. Benicull. Sup.: 1.480. D. C.: Pol. 19. Par. 73. N. r. a. e. 3.^a

CO-79-OT.—Tit. y dom.: Teresa Girbes Gares. Benicull. Sup.: 960. D. C.: Pol. 19. Par. 165. N. r. a. e. 3.^a

CO-80-OT.—Tit. y dom.: Viuda de Antonio Merino S. Alejandro. Quevedo, 1; Corbera. Sup.: 1.420. D. C.: Pol. 19. Par. 71. N. r. a. e. 5.^a

CO-81-OT.—Tit. y dom.: Regina Vercher Martí. Virgen del Castillo, 26; Corbera. Sup.: 1.040. D. C.: Pol. 19. Par. 70. N. r. a. e. 5.^a

CO-82-OT.—Tit. y dom.: Bernardo Bercher Martí. San Roque, 34; Corbera. Sup.: 960. D. C.: Pol. 19. Par. 69. N. r. a. e. 5.^a

CO-83-OT.—Tit. y dom.: Salvador Marrades Costa. Pedro Roca, 9; Corbera. Sup.: 120. D. C.: Pol. 19. Par. 151. N. r. a. e. 5.^a

CO-84-OT.—Tit. y dom.: Bernardo Bañuls Gascó. Cervantes, 8; Corbera. Sup.: 1.120. D. C.: Pol. 19. Par. 72. N. r. a. e. 5.^a

CO-85-OT.—Tit. y dom.: Herederos de Julio Castellá. Rocafull, 3; Corbera. Sup.: 720. D. C.: Pol. 19. Par. 84. N. r. a. e. 5.^a

CO-86-OT.—Tit. y dom.: Vicente Puig Bañuls. José Antonio, 38; Corbera. Sup.: 747. D. C.: Pol. 19. Par. 186. N. r. a. e. 5.^a

CO-87-OT.—Tit. y dom.: Enrique Puig Bañuls. José Antonio, 75; Corbera. Sup.: 747. D. C.: Pol. 19. Par. 90. N. r. a. e. 5.^a

CO-88-OT.—Tit. y dom.: Bernardo Castañer Peris. Júcar, 8; Alcira. Sup.: 2.440. D. C.: Pol. 19. Par. 91. N. r. a. e. 5.^a

CO-89-OT.—Tit. y dom.: Salvador Torres Garzón. Rocafull, 3; Corbera. Sup.: 640. D. C.: Pol. 19. Par. 183. N. r. a. e. 5.^a

CO-90-OT.—Tit. y dom.: Herederos de Juan Martorell y otros. Mayor, 3; Tous. Sup.: 43. D. C.: Pol. 19. C.^o

CO-91-OT.—Tit. y dom.: Herederos de Juan Martorell y José García. Mayor, 3;

Tous. Sup.: 2.582. D. C.: Pol. 19. Par. 81-82. N. r. a. e. 3.^a

CO-92-OT.—Tit. y dom.: Hermenegildo Vercher Pastor. José Antonio, 113; Corbera. Sup.: 1.725. D. C.: Pol. 19. Par. 109 (parte). N. r. a. e. 5.^a

CO-93-OT.—Tit. y dom.: Herederos de Juan Martorell y José García. Mayor, 3; Tous. Sup.: 3.160. D. C.: Pol. 19. Par. 80. N. r. a. e. 4.^a

CO-94-OT.—Tit. y dom.: Salvador Marrades Vidal. Duque de la Victoria, 19; Corbera. Sup.: 2.680. D. C.: Pol. 19. Par. 74. N. r. a. e. 3.^a

CO-95-OT.—Tit. y dom.: Viuda de Miguel Rosell Pastor. Cervantes, 19; Corbera. Sup.: 920. D. C.: Pol. 19. Par. 68. N. r. a. e. 3.^a

CO-96-OT.—Tit. y dom.: Vicente Tornero Vercher. San Vicente, 13; Corbera. Sup.: 920. D. C.: Pol. 19. Par. 87. N. r. a. e. 3.^a

CO-97-OT.—Tit. y dom.: Vicente Tornero Vercher. San Vicente, 13; Corbera. Sup.: 954. D. C.: Pol. 19. Par. 66. N. r. a. e. 3.^a

CO-98-OT.—Tit. y dom.: Vicente Tornero Vercher y otros. San Vicente, 13; Corbera. Sup.: 252. D. C.: Pol. 19. C.^o

CO-99-OT.—Tit. y dom.: Alberto Ferrer Solanes. José Antonio, 32; Corbera. Sup.: 200. D. C.: Pol. 19. Par. 65. N. r. a. e. 3.^a

CO-100-OT.—Tit. y dom.: Inés Solanes Vercher. José Antonio, 32; Corbera. Sup.: 820. D. C.: Pol. 19. Par. 77. N. r. a. e. 3.^a

CO-101-OT.—Tit. y dom.: Viuda de Juan Miguel Rosell Vercher. Tras Castillo, 8; Corbera. Sup.: 1.240. D. C.: Pol. 19. Par. 75. N. r. a. e. 3.^a

CO-102-OT.—Tit. y dom.: Alberto Ferrer Puig. José Antonio, 32; Corbera. Sup.: 520. D. C.: Pol. 19. Par. 76. N. r. a. e. 3.^a

CO-103-OT.—Tit. y dom.: Salvador Artar Pérez. Pl. de la Conquista, 2; Corbera. Sup.: 384. D. C.: Pol. 19. Par. 79. N. r. a. e. 3.^a

CO-104-OT.—Tit. y dom.: Rosa Marrades Vidal. Duque de la Victoria, 19; Corbera. Sup.: 1.840. D. C.: Pol. 19. Par. 164. N. r. a. e. 3.^a

CO-105-OT.—Tit. y dom.: Consuelo Marrades Pastor. Lepanto, 16; Corbera. Sup.: 675. D. C.: Pol. 19. Par. 182. N. r. a. e. 5.^a

CO-106-OT.—Tit. y dom.: Manuel Cebolla Vercher. José Antonio, 13; Corbera. Sup.: 1.840. D. C.: Pol. 19. Par. 111. N. r. a. e. 5.^a

CO-107-OT.—Tit. y dom.: Modesta Vercher Pastor. Cruz, 22; Corbera. Sup.: 1.080. D. C.: Pol. 19. Par. 110. N. r. a. e. 3.^a

CO-108-OT.—Corbera. Sup.: 1.400. D. C.: Pol. 19. Par. 112. N. r. a. e. 3.^a

CO-109-OT.—Tit. y dom.: Modesta Vercher Pastor y otros. Cruz, 22; Corbera. Sup.: 232. D. C.: Pol. 19. C.^o

CO-110-OT.—Tit. y dom.: Modesta Vercher Pastor. Cruz, 22. Sup.: 1.770. D. C.: Pol. 19. Par. 109 (parte). N. r. a. e. 5.^a

CO-111-OT.—Tit. y dom.: Domingo Sauri Bosch. Calvario, 3; Corbera. Sup.: 1.671. D. C.: Pol. 19. Par. 108. N. r. a. e. 5.^a

CO-112-OT.—Tit. y dom.: Benjamin Marrades Muñoz. Mayor, 9; Corbera. Sup.: 1.901. D. C.: Pol. 19. Par. 107. N. r. a. e. 3.^a

CO-113-OT.—Tit. y dom.: José Estellés González. Ramón y Cajal, 19; Alcira. Sup.: 1.860. D. C.: Pol. 19. Par. 106. N. r. a. e. 5.^a

CO-114-OT.—Tit. y dom.: Antonio Iranzo Tello. Poeta Lorente, 6; Alcira. Sup.: 1.800. D. C.: Pol. 19. Par. 105. N. r. a. e. 5.^a

CO-115-OT.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera. Sup.: 832. D. C.: Pol. 19. C.^o

CO-116-OT.—Tit. y dom.: Francisco Peperérez Garés. «Avidesa». Alcira. Sup.: 2.756. D. C.: Pol. 19. Par. 104. N. r. a. e. 5.^a

CO-117-OT.—Tit. y dom.: Enrique Núñez Gares. Pintor Parra, 3; Alcira. Sup.: 4.600. D. C.: Pol. 19. Par. 86. N. r. a. e. 4.^a

CO-118-OT.—Tit. y dom.: Bernardo Gares Sanchis. General Mola, 48; Alcira. Sup.: 1.167. D. C.: Pol. 19. Par. 97 (parte). N. r. a. e. 4.^a

CO-119-OT.—Tit. y dom.: Fernando Castañer Garés. Progreso, 18; Alcira. Sup.: 270. D. C.: Pol. 19. Par. 97 (parte). N. r. a. e. 4.^a

CO-120-OT.—Tit. y dom.: Eduardo y Gustavo Martínez Mori y Soler. Pl. de Cánovas del Castillo, 5; Valencia-5. Sup.: 1.110. D. C.: Pol. 16. Par. 5. N. r. a. e. 2.^a

RELACION DE ACEQUIAS Y CONDUCCIONES AFECTADAS POR OCUPACION TEMPORAL

Término municipal de Corbera de Alcira

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Long. afec. = Longitud afectada m. l.

CO-C-1-OT.—Tit. y dom.: Motor de Miguel Rubio García. Av. de José Antonio, 93; Corbera. Sup. afec.: 250. Conducción.

CO-16-1-OT.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera. Long. afec.: 14. Barranco del Toll.

CO-19-1-OT.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera. Long. afec.: 95. Acequia.

CO-19-2-OT.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera. Long. afec.: 165. Acequia.

CO-19-3-OT.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Corbera. Long. afec.: 126. Acequia.

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS AFECTADAS POR OCUPACION TEMPORAL

Término municipal de Corbera de Alcira

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. L. e. m. t. = Línea eléctrica media tensión.

LE-21-LT-OT.—Tit. y dom.: Hidroeléctrica Española, S. A. Isabel la Católica, 12; Valencia. L. e. m. t.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1971», la número 00.20.10.01.

Emisiones-INI:	Pesetas
Calvo Sotelo, 1. ^a emisión	27,50
Calvo Sotelo, 11. ^a emisión	131,25
Celulosas de Motril, 1. ^a emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 3. ^a emisión	131,25
Endesa, 1. ^a emisión	27,50
Endesa, 7. ^a emisión	131,25
Endesa, 8. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 10. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 18. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 20. ^a emisión	131,25
Ensidesa, 24. ^a emisión	121,25
Ensidesa, 27. ^a emisión	137,50
Ensidesa, 28. ^a emisión	137,50
Iberia, 6. ^a emisión	131,25
Iberia, 15. ^a emisión	168,75
Intelhorce, 1. ^a emisión	131,25
Intelhorce, 2. ^a emisión	131,25
Potasas de Navarra, 5. ^a emisión ...	131,25
Ribagorzana, 1. ^a emisión	27,50
Ribagorzana, 2. ^a emisión	27,50
Ribagorzana, 3. ^a emisión	27,50
Ribagorzana, 7. ^a emisión	131,25
Ribagorzana, 9. ^a emisión	131,25
INI-Emisión 1971,	350,00

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación

Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—Instituto Nacional de Industria.—10.847-A.

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-B/2782-74.

Tensión: 13,2 KV.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», por escritura pública fecha 21 de marzo de 1973:

Doscientas cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.200.001 al 1.440.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 15.884-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN, S. A.

Bonos de Caja, emisión 25 de febrero de 1970

Cuarta conversión parcial en acciones del Banco

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión que, de acuerdo con las condiciones de la misma, pueden optar por la conversión y amortización parcial de dichos títulos en acciones del Banco Industrial de León, durante el próximo mes de enero de 1975, mediante entrega de ocho bonos con cupón de interés número once y siguiente y de conversión letra «E», y dieciséis derechos de la letra «D», recibiendo a cambio el tenedor cinco mil pesetas en efectivo y dos acciones del Banco, valoradas al tipo del 150 por 100, que disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios desde el 1 de marzo de 1975.

El derecho de conversión, representado por el cupón letra «D», será negociable en la Bolsa de Madrid durante el próxi-

Origen. Derivación a la E. T. «Acitain», de la línea E. T. D. «Machari-Malzaga». Término: E. T. «Bolumburu». Longitud: 93 metros.

Recorrido: Término municipal de Eibar.

Presupuesto: 27.436,71 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipuzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 15 de noviembre de 1974. El Delegado provincial, José Luis Pamplín.—15.449-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de

mo mes de enero de 1975, finalizado el cual quedará sin efecto ni valor alguno.

El cupón de interés número 10, correspondiente a los bonos que se amorticen, tanto en efectivo como por conversión, será pagado a su vencimiento, es decir, el día 25 de febrero de 1975.

Aunque la fecha fijada para esta cuarta conversión es el día 25 de febrero de 1975, los tenedores de bonos deberán presentar los títulos y derechos necesarios para el canje durante el citado mes de enero de 1975, en nuestra Casa Central, plaza de Santo Domingo, número 4, León, y en las sucursales de Madrid, Barcelona, Valencia, Valladolid, Zamora y Bilbao.

León, 23 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.889-C.

LA PAPELEBA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Amortización obligaciones 1.ª serie, emisión 22 diciembre 1948

Por error mecanográfico al reseñar las 2.886 obligaciones de la citada serie amortizadas con fecha 22 de diciembre de 1974, y cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 18 de noviembre de 1974, página 23411, no se incluyeron las cien obligaciones números 14.301 al 4.000, que resultaron también amortizadas en el sorteo celebrado el 26 de octubre último ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegut.

Bilbao, 18 de diciembre de 1974.—El Director general.—15.725-C.

BANUS-ANDALUCIA LA NUEVA, S. A.

(B. A. N. S. A.)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 18 del actual, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Banus-Andalucía la Nueva, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Monte Esquinza, número 6, piso segundo, para la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el citado domicilio, el próximo día 14 de enero, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.ª Exposición por el señor Presidente de las actividades sociales.
- 2.ª Emisión de obligaciones simples, convertibles en acciones, y acuerdos precedentes.
- 3.ª Ruegos y preguntas.

Zaragoza, S. A., San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro eléctrico al pueblo de Biniés.

Características: Línea aérea, trifásica, a 10 KV., de 3.275 metros de longitud, que deriva de la línea que, saliendo del poblado de Santa Engracia, llega hasta Berdún, y finaliza en E. T. aérea, de intemperie, con transformador de 50 KVA., 10.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero, de 54,5 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón de 10,5 metros. Red de distribución en baja tensión con cable trenzado.

Presupuesto: 1.249.263 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 28 de noviembre de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—4.200-D.

Se hace saber a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en los artículos 7.º y 11 de los Estatutos sociales, cada veinticinco acciones dan derecho a un voto, y que los resguardos acreditativos de la propiedad de las acciones deberán depositarse en la Caja social con antelación a la celebración de la Junta general extraordinaria, que por la presente se convoca.

Madrid, 23 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Banús Masdeu.—3.916-7.

EDISER SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Calvet, 55-57, bajos derecha

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad en Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de noviembre en curso, acordó por unanimidad reducir su capital social, de siete millones quinientas mil pesetas, totalmente desembolsado y representado por mil quinientas acciones al portador de cinco mil pesetas cada una, en cinco millones cien mil pesetas, restituyendo esta cantidad a los accionistas y quedando por tanto fijado el capital de la Sociedad en dos millones cuatrocientas mil pesetas, representado igualmente por mil quinientas acciones, al portador, de valor nominal mil seiscientas pesetas cada una, mediante el canje de cada una de las antiguas por otra de las de nueva emisión.

Barcelona, 30 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ordeix Gestí.—15.759. 2.ª 28-12-1974

MAQUINARIA HOSTELERA, S. A.

SAN ADRIAN DE BESOS

Almirante Oquendo, 77-83

Teléfono 226 38 55

Por acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de ambas Sociedades, se ha convenido la fusión, mediante absorción de «Maquinaria Hostelera, Sociedad Anónima», por «Gaggia Española, Sociedad Anónima», que aumentará su capital social en la suma precisa para que la integración pueda llevarse a efecto.

Lo que se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo que disponen

los artículos 145 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 13 de diciembre de 1974.—
«Maquinaria Hostelera, S. A.»—José Maria Gibernau Bertrán.—15.758-C.
2.ª 28-12-1974

INDUSTRIAL NOGENTEL, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT
(BARCELONA)

Carretera Santa Eulalia, 191

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, de 11 de diciembre de 1974, el capital que estaba establecido en veinte millones de pesetas (20.000.000 de pesetas) (desembolsado un 25 por 100), ha quedado fijado en cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas) (desembolsado íntegramente), a fin de adecuarlo al desembolso realmente efectuado, reduciéndose consecuentemente el valor nominal de las acciones.

Hospitalet de Llobregat, 18 de diciembre de 1974.—Industrial Nogentel, Sociedad Anónima.—El Administrador.—3.891-5.

2.ª 28-12-1974

ARMENTIA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

A efectos de lo prevenido en el artículo 145 en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y Ley 83/968, de 5 de diciembre, se pone en conocimiento de los interesados que dichas Empresas han acordado su fusión por absorción de la primera a la segunda, previa disolución de «Técnicas del Afilado, S. L.», y traspaso en bloque de su patrimonio social a «Armentia, S. A.».

Los señores accionistas disidentes y acreedores sociales podrán en el plazo de un mes, a contar de la última publicación de este anuncio, ejercitar los derechos que la citada Ley les atribuye.

Vitoria 19 de diciembre de 1974.—Los Gerentes de una y otra Sociedad.—15.785.
2.ª 28-12-1974

GAGGIA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de ambas Sociedades, se ha convenido la fusión, mediante absorción de «Maquinaria Hostelera, Sociedad Anónima», por «Gaggia Española, Sociedad Anónima», que aumentará su capital social en la suma precisa para que la integración pueda llevarse a efecto.

Lo que se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 145 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 13 de diciembre de 1974.—«Gaggia Española, S. A.»—Administrador Gerente, Carlos de Villalonga.—15.757-C.
2.ª 28-12-1974

MARCI, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que, en virtud de acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 2 de enero de 1974, se ha acordado la fusión de «Marci, S. A.», con «Pelex, S. A.», «Ferpel, S. A.», «Financiación y Distribución Internacional de Productos, S. A.» (FIPSA), y «Servidis, S. A.», por absorción de «Terpel, S. A.», por traspaso en bloque y a título universal del patrimonio social, con su activo y pasivo, subro-

gándose la Entidad absorbente «Terpel, Sociedad Anónima», en la totalidad de los derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación «Marci, S. A.».

Y en su virtud, se adjudicarán 19 acciones de «Terpel, S. A.», por cada 20 acciones de «Marci, S. A.», pudiendo los accionistas agrupar sus acciones a fin de conseguir el tipo de canje establecido.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Eliseo Yañez Rodríguez.—3.878-8.
y 3.ª 28-12-1974

SERVIDIS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en virtud del acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 2 de enero de 1974, se ha acordado la fusión de «Servidis, Sociedad Anónima», con «Marci, S. A.», «Pelex, S. A.», «Financiación y Distribución Internacional de Productos, S. A.» (FIPSA) y «Ferpel, S. A.», por absorción de «Terpel, S. A.», por traspaso en bloque y a título universal del patrimonio social, con su Activo y Pasivo, subrogándose la Entidad absorbente «Terpel, S. A.» en la totalidad de los derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación «Servidis, S. A.».

Y en su virtud, se adjudicarán 107 acciones de «Terpel, S. A.», por cada 10 acciones de «Servidis, S. A.», pudiendo los accionistas agrupar sus acciones a fin de conseguir el tipo de canje establecido.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Consejero Delegado, Clemente Rodríguez Paradelo.—3.879-8.
y 3.ª 28-12-1974

PELEX, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en virtud del acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 2 de enero de 1974, se ha acordado la fusión de «Pelex, S. A.», con «Marci, S. A.», «Ferpel, S. A.», «Financiación y Distribución Internacional de Productos, S. A.» (FIPSA) y «Servidis, Sociedad Anónima», por absorción de «Terpel, S. A.», por traspaso en bloque y a título universal del patrimonio social, con su Activo y Pasivo, subrogándose la Entidad absorbente «Terpel, S. A.» en la totalidad de los derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación «Pelex, Sociedad Anónima».

Y en su virtud, se adjudicarán 103 acciones de «Terpel, S. A.», por cada 100 acciones de «Pelex, S. A.», pudiendo los accionistas agrupar sus acciones a fin de conseguir el tipo de canje establecido.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Clemente Rodríguez Paradelo.—3.880-8.
y 3.ª 28-12-1974

FERPEL, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en virtud del acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 2 de enero de 1974, se ha acordado la fusión de «Ferpel, Sociedad Anónima», con «Marci, S. A.», «Pelex, S. A.», «Financiación y Distribución Internacional de Productos, S. A.» (FIPSA) y «Servidis, S. A.», por absorción

de «Terpel, S. A.», con traspaso en bloque y a título universal del patrimonio social, con su Activo y Pasivo, subrogándose la Entidad absorbente «Terpel, S. A.», en la totalidad de los derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación «Ferpel, S. A.».

Y en su virtud, se adjudicarán 44 acciones de «Ferpel, S. A.», por cada 10 acciones de «Terpel, S. A.», pudiendo los accionistas agrupar sus acciones a fin de conseguir el tipo de canje establecido.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Fernández Varela.—3.881-8.
y 3.ª 28-12-1974

TERPEL, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que, en virtud de acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 2 de enero de 1974, se ha acordado la fusión por absorción por «Terpel, Sociedad Anónima», de «Marci, S. A.», «Servidis, S. A.», «Financiación y Distribución Internacional de Productos, Sociedad Anónima» (FIPSA), «Ferpel, S. A.», y «Pelex, S. A.», por traspaso en bloque y a título universal de los respectivos patrimonios sociales, con sus activos y pasivos, subrogándose la Entidad absorbente «Terpel, S. A.» en la totalidad de los derechos y obligaciones, quedando disueltas sin liquidación «Marci, S. A.», «Servidis, S. A.», «Financiación y Distribución Internacional de Productos, S. A.» (FIPSA), «Ferpel, S. A.» y «Pelex, S. A.».

Y en su virtud se adjudican acciones completamente liberadas de «Terpel, Sociedad Anónima», en la siguiente proporción:

Accionistas de «Marci, S. A.»: 19 acciones de «Terpel, S. A.», por cada 20 acciones de «Marci, S. A.».

Accionistas de «Servidis, S. A.»: 107 acciones de «Terpel, S. A.», por cada 10 acciones de «Servidis, S. A.».

Accionistas de «Financiación y Distribución Internacional de Productos, S. A.» (FIPSA): 69 acciones de «Terpel, S. A.», por cada 100 acciones de «Financiación y Distribución Internacional de Productos, S. A.» (FIPSA).

Accionistas de «FERPEL, S. A.»: 44 acciones de «Terpel, S. A.», por cada 10 acciones de «Ferpel, S. A.».

Accionistas de «Pelex, S. A.»: 103 acciones de «Terpel, S. A.», por cada 100 acciones de «Pelex, S. A.».

Los accionistas que no alcancen las proporciones estipuladas en el párrafo anterior podrán agrupar sus acciones a fin de alcanzar el tipo de canje establecido.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Clemente Rodríguez Paradelo.—3.877-8.
y 3.ª 28-12-1974

FINANCIACION Y DISTRIBUCION INTERNACIONAL DE PRODUCTOS, S. A.

(FIPSA)

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en virtud del acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 2 de enero de 1974, se ha acordado la fusión de «Financiación y Distribución Internacional de Productos, S. A.» (FIPSA), con «Marci, S. A.», «Ferpel, S. A.», «Servidis, S. A.», y «Pelex, S. A.», por absorción de «Terpel, Sociedad Anónima» por traspaso en bloque

y a título universal del patrimonio social, con su Activo y Pasivo subrogándose la Entidad absorbente «Terpel, S. A.», en la totalidad de los derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación «Financiación y Distribución Internacional de Productos, S. A.» (FIPSA).

En su virtud, se adjudicarán 60 acciones de «Terpel, S. A.», por cada 100 acciones de «Financiación y Distribución Internacional de Productos, S. A.» (FIPSA), pudiendo los accionistas agrupar sus acciones a fin de conseguir el tipo de canje establecido.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Clemente Rodríguez Paradelo.—3.882-8, y 3.º 28-12-1974

CREFIBANK, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la misma, calle de Núñez de Balboa, 30, el día 13 de enero de 1975, a las trece horas, en primera, o el siguiente día 14, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el cambio de denominación del nombre social.

Madrid, 23 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.876-C.

TIEMPO LIBRE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Goya, 23, Madrid, en primera convocatoria, a las diez horas del día 14 de enero de 1975, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 15 de enero de 1975, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación de los puestos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.—Pedro Martín Diego, Secretario del Consejo de Administración.—15.850-C.

EXTERTIR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales del Real Club Náutico de Barcelona, el día 16 de enero de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para tomar acuerdos sobre los siguientes puntos:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio de 1974, Memoria y aplicación de resultados.
2. Nombramiento de censores de cuentas, según Estatutos.
3. Aprobación del acta.

Igualmente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el mismo día 16 de enero de 1975, a las diecinueve horas, o inmediatamente después de la Junta general ordinaria, para acordar:

1. Determinación número, nombramiento y renovación Consejeros.
2. Modificación Estatutos sociales, si procede.
3. Modificación capital social, si procede.
4. Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dichas Juntas, tendrán lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a las mismas horas del día 17 de enero de 1975.

La asistencia a dichas Juntas queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.868-C.

QUIMICA MERCADOTECNICA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de enero de 1975, a las once horas, que se celebrará en la avenida de Alfonso XIII, número 53, de esta capital, en primera convocatoria, o al siguiente día y misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Ratificación de los acuerdos adoptados en la última reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de diciembre de 1974.—El Presidente.—15.857-C.

LA MONTAÑANESA, S. A.

ZARAGOZA

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 40.000 obligaciones simples, números 1 al 40.000, de fecha 2 de marzo de 1963, el día 13 de diciembre de 1974, y ante el Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza don Rafael Manrique de Lara, se verificó el sorteo de 4.343 de dichos títulos, resultando amortizados los siguientes números:

5.101 al 5.200, 7.601 al 7.700, 8.201 al 8.300, 9.601 al 9.700, 10.501 al 10.600, 11.201 al 11.300, 11.701 al 11.800, 12.601 al 12.700, 13.401 al 13.500, 13.801 al 13.900, 15.201 al 15.300, 15.301 al 15.400, 16.401 al 16.500, 17.301 al 17.400, 18.301 al 18.400, 18.701 al 18.800, 19.201 al 19.300, 20.701 al 20.800, 21.201 al 21.300, 21.601 al 21.700, 22.301 al 22.400, 23.001 al 23.100, 23.901 al 24.000, 24.401 al 24.500, 25.901 al 26.000, 26.601 al 26.700, 27.201 al 27.300, 27.601 al 27.700, 28.301 al 28.400, 28.801 al 28.900, 29.201 al 29.300, 29.601 al 29.700, 30.901 al 31.000, 31.401 al 31.500, 32.001 al 32.100, 32.501 al 32.600, 32.901 al 33.000, 33.601 al 33.700, 34.201 al 34.300, 35.401 al 35.500, 36.201 al 36.300, 37.101 al 37.200, 38.201 al 38.300, 38.601 al 38.643.

El importe de cada obligación amortizada, deducidos los impuestos, es de 988,85 pesetas, cuyo pago, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 25 y siguientes, será satisfecho, a partir del día 1 de enero de 1975, en las oficinas de la Sociedad, Barrio de Montañana, 109, Zaragoza.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1974.—El Administrador general, Juan J. Perchés Giménez.—15.886-C.

LA MONTAÑANESA, S. A.

ZARAGOZA

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 65.000 obligaciones simples, 1 al 65.000, de fecha 26 de septiem-

bre de 1964, el día 17 de diciembre de 1974, y ante el Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza don Rafael Manrique de Lara, se verificó el sorteo de 6.599 de dichos títulos, resultando amortizados los siguientes números:

401 al 500, 501 al 600, 601 al 700, 1.701 al 1.800, 2.001 al 2.100, 2.801 al 2.900, 3.201 al 3.300, 4.701 al 4.800, 4.801 al 4.900, 7.401 al 7.500, 8.101 al 8.200, 8.601 al 8.700, 8.801 al 8.900, 8.901 al 9.000, 9.201 al 9.300, 9.301 al 9.400, 11.401 al 11.500, 11.701 al 11.800, 13.501 al 13.600, 14.001 al 14.100, 16.201 al 16.300, 17.501 al 17.600, 17.701 al 17.800, 18.901 al 19.000, 20.201 al 20.300, 21.001 al 21.100, 21.493 al 21.500, 22.201 al 22.300, 22.901 al 23.000, 23.501 al 23.600, 24.801 al 24.900, 28.701 al 28.800, 29.301 al 29.400, 31.301 al 31.400, 31.401 al 31.491, 31.501 al 31.600, 35.801 al 35.900, 36.001 al 36.100, 36.301 al 36.400, 38.201 al 38.300, 38.501 al 38.600, 40.101 al 40.200, 40.501 al 40.600, 41.201 al 41.300, 42.001 al 42.100, 44.501 al 44.600, 45.001 al 45.100, 47.001 al 47.100, 47.401 al 47.500, 48.701 al 48.800, 49.901 al 50.000, 50.401 al 50.500, 52.801 al 52.900, 53.101 al 53.200, 53.401 al 53.500, 54.301 al 54.400, 55.301 al 55.400, 56.101 al 56.200, 58.801 al 58.900, 58.901 al 59.000, 61.401 al 61.500, 62.901 al 63.000, 63.201 al 63.300, 63.301 al 63.400, 63.601 al 63.700, 64.401 al 64.500, 64.801 al 64.900.

El importe líquido de cada obligación amortizada, deducidos los impuestos, es de 988,85 pesetas, cuyo pago, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 22 y siguientes, será satisfecho, a partir del día 1 de enero de 1975, en las oficinas de la Sociedad, Barrio de Montañana, 109, Zaragoza.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1974.—El Administrador general, Juan J. Perchés Giménez.—15.887-C.

INMOBILIARIA PAL, S. A.

Primer anuncio de fusión

Se hace público el acuerdo, adoptado en esta fecha por la oportuna Junta, de realizar la fusión de esta Sociedad con «Sociedad Anónima María de Molina», mediante la absorción de la primera por la última. Ambas domiciliadas en Madrid e inscritas en su Registro Mercantil. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—15.855-C. 1.º 28-12-1974

SOCIEDAD ANONIMA MARIA DE MOLINA

Primer anuncio de fusión

Se hace público el acuerdo, adoptado en esta fecha por la oportuna Junta, de realizar la fusión de esta Sociedad con «Inmobiliaria Pal, S. A.», mediante la absorción de ésta última por aquella. Ambas domiciliadas en Madrid e inscritas en su Registro Mercantil. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—15.856-C. 1.º 28-12-1974

«LA ESTRELLA». S. A. DE SEGUROS

Reparto a cuenta de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó repartir, a cuenta del posible dividendo correspondiente al ejercicio del año mil novecientos setenta y cuatro, 21,25 pesetas líquidas por acción en circulación.

Dicho dividendo será satisfecho a partir del día 1 de enero próximo, contra entrega del cupón número 111.

El pago se efectuará en el domicilio social y en las centrales y sucursales de

los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Gijón y Herrero.

Las Rozas-Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel de Usera González.—3.913-5.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Obligaciones de las emisiones 1946, 1955, 1962 y 1963, que han resultado amortizadas en el sorteo correspondiente al año 1974

En el sorteo de obligaciones de esta Sociedad, celebrado el día 20 de este mes en las oficinas de la misma, calle de Balmes, número 36, bajo la fe del Notario don Luis Ubeda, han resultado amortizadas las de la siguiente numeración:

11 a	20	7.621 a	7.630
21	30	7.771	7.780
41	50	7.901	7.910
111	120	8.021	8.030
171	180	8.231	8.240
301	310	8.261	8.270
461	470	8.291	8.300
471	480	8.411	8.420
491	500	8.521	8.530
531	540	8.671	8.680
721	730	8.731	8.740
741	750	8.991	9.000
781	790	9.101	9.110
831	840	9.141	9.150
911	920	9.531	9.540
921	930	9.641	9.650
1.041	1.050	9.931	9.940
1.111	1.120	10.161	10.170
1.521	1.530	10.191	10.200
1.571	1.580	10.691	10.700
1.581	1.590	10.821	10.830
1.611	1.620	10.961	10.970
1.721	1.730	10.971	10.980
1.811	1.820	11.101	11.110
2.011	2.020	11.111	11.120
2.111	2.120	11.221	11.230
2.191	2.200	11.241	11.250
2.331	2.340	11.481	11.490
2.361	2.370	11.491	11.500
2.781	2.790	11.581	11.590
2.821	2.830	11.741	11.750
2.911	2.920	11.821	11.830
3.001	3.010	11.941	11.950
3.071	3.080	11.981	11.990
3.151	3.160	12.151	12.160
3.191	3.200	12.201	12.210
3.441	3.450	12.301	12.310
3.481	3.490	12.371	12.380
3.521	3.530	12.571	12.580
3.571	3.580	12.691	12.700
3.661	3.670	12.721	12.730
3.721	3.730	12.741	12.750
3.751	3.760	12.901	12.910
3.781	3.790	12.941	12.950
3.801	3.810	13.411	13.420
3.881	3.890	13.551	13.560
4.071	4.080	13.601	13.610
4.151	4.160	13.671	13.680
4.221	4.230	13.851	13.860
4.231	4.240	13.911	13.920
4.311	4.320	13.961	13.970
4.671	4.680	14.311	14.320
4.951	4.960	14.361	14.370
5.051	5.060	14.571	14.580
5.451	5.460	14.621	14.630
4.461	5.470	14.691	14.700
5.661	5.670	14.711	14.720
5.751	5.760	14.741	14.750
5.801	5.810	14.781	14.790
5.851	5.860	14.981	14.990
5.951	5.960	15.201	15.210
5.991	6.000	15.351	15.360
6.101	6.110	15.371	15.380
6.271	6.280	15.531	15.540
6.291	6.300	15.621	15.630
6.421	6.430	15.711	15.720
6.431	6.440	15.761	15.770
6.481	6.490	15.771	15.780
6.521	6.530	15.781	15.790
6.841	6.850	15.901	15.910
6.871	6.880	16.071	16.080
6.971	6.980	16.091	16.100
7.091	7.100	15.491	16.500
7.121	7.130	16.601	16.610
7.331	7.340	16.651	16.660

16.801 a	16.810	26.701 a	26.710
16.851	16.860	26.871	26.880
16.881	16.890	27.131	27.140
16.921	16.930	27.241	27.250
17.051	17.060	27.301	27.310
17.091	17.100	27.361	27.370
17.161	17.170	27.421	27.430
17.301	17.310	27.961	27.970
17.481	17.490	28.181	28.200
17.551	17.560	28.281	28.290
17.781	17.790	28.331	28.340
17.931	17.940	28.341	28.350
17.961	17.970	28.381	28.390
18.011	18.020	28.441	28.450
18.051	18.060	28.481	28.490
18.231	18.240	28.701	28.710
18.261	18.290	28.721	28.730
18.291	18.300	28.811	28.820
18.311	18.320	29.011	29.020
18.321	18.330	29.281	29.290
18.881	18.890	29.331	29.390
18.981	18.990	29.441	29.450
19.031	19.040	29.501	29.510
19.131	19.140	29.541	21.550
19.171	19.180	29.661	29.670
19.231	19.240	29.671	29.680
19.611	19.620	29.901	29.910
19.691	19.700	29.951	29.960
20.001	20.010	30.091	30.100
20.051	20.060	30.141	30.150
20.061	20.090	30.161	30.170
20.101	20.110	30.231	30.240
20.161	20.170	30.281	30.290
20.211	20.220	30.421	30.430
20.241	20.250	30.651	30.660
20.261	20.270	30.731	30.740
20.501	20.510	30.751	30.760
20.641	20.650	30.871	30.880
20.721	20.730	30.961	30.970
20.831	20.840	31.211	31.220
20.921	20.930	31.321	31.330
20.971	20.980	31.551	31.560
21.101	21.110	31.581	31.590
21.231	21.240	31.621	31.630
21.251	21.260	31.721	31.730
21.341	21.350	31.851	31.860
21.741	21.750	32.101	32.110
21.901	22.000	32.121	32.130
22.321	22.330	32.151	32.160
22.341	22.350	32.241	32.250
22.381	22.390	32.361	32.370
22.421	22.430	32.491	32.500
22.531	22.540	32.541	32.550
22.561	22.570	32.551	32.560
22.991	23.000	32.571	32.580
23.001	23.010	32.741	32.750
23.041	23.050	32.891	32.900
23.181	23.190	32.901	32.910
23.271	23.280	33.001	33.010
23.281	23.290	33.031	33.040
23.511	23.520	33.131	33.140
23.521	23.530	33.491	33.500
23.971	23.980	33.521	33.530
24.031	24.040	33.641	33.650
24.131	24.140	33.721	33.730
24.221	24.230	33.851	33.860
24.371	24.380	33.871	33.880
24.401	24.410	34.021	34.030
24.451	24.460	34.071	34.080
24.501	24.510	34.141	34.150
24.551	24.560	34.201	34.210
24.601	24.610	34.231	34.240
24.611	24.620	34.311	34.320
24.701	24.710	34.621	34.630
24.801	24.810	34.641	34.650
24.871	24.880	34.651	34.660
24.921	24.930	34.711	34.720
25.161	25.170	34.931	34.940
25.181	25.190	34.981	34.990
25.411	25.420	35.001	35.010
25.571	25.580	35.031	35.040
25.721	25.730	35.051	35.060
25.811	25.820	35.141	35.150
25.861	25.870	35.181	35.190
25.871	25.880	35.231	35.240
25.921	25.930	35.271	35.280
26.011	26.020	35.281	35.290
26.141	26.150	35.291	35.300
26.361	26.370	35.391	35.400
26.421	26.430	35.811	35.820
26.461	26.470	36.021	36.030
26.481	26.490	36.051	36.060
26.511	26.520	36.191	36.200
26.561	26.570	36.361	36.370
26.571	26.580	36.571	26.580

36.641 a	36.650	38.851 a	38.860
36.881	36.890	38.881	38.890
37.061	37.070	38.971	38.980
37.231	37.240	39.001	39.010
37.321	37.330	39.061	39.070
37.351	37.360	39.211	39.220
37.381	37.390	39.221	39.230
37.521	37.530	39.441	39.450
38.011	38.020	39.471	39.480
38.041	38.050	39.481	39.490
38.081	38.090	39.561	39.570
38.091	38.100	39.621	39.630
38.101	38.110	39.721	39.730
38.211	38.220	39.821	39.830
38.291	38.300	39.851	39.860
38.491	38.500	39.891	39.900
38.531	38.540	39.991	40.000
38.621	38.630		

Obligaciones 6,50 por 100, emisión 1955

2.721 a	2.730	29.321 a	29.330
2.791	2.800	29.421	29.430
3.081	3.090	29.551	29.560
3.221	3.230	29.571	29.580
3.351	3.360	29.631	29.640
3.661	3.670	30.781	30.790
3.761	3.770	31.101	31.110
4.111	4.120	31.131	31.140
4.231	4.240	31.411	31.420
4.721	4.730	31.641	31.650
5.661	5.670	31.851	31.860
5.711	5.720	32.401	32.410
5.881	5.890	32.481	32.490
6.141	6.150	32.611	32.620
6.491	6.500	32.721	32.730
6.551	6.560	32.891	32.900
6.571	6.580	33.941	33.950
6.581	6.590	33.971	33.980
7.091	7.100	34.351	34.360
7.521	7.530	34.941	34.950
8.841	8.850	35.181	35.190
8.911	8.920	35.241	35.250
9.031	9.040	35.691	35.700
9.071	9.080	35.871	35.880
9.851	9.860	35.941	35.950
10.361	10.370	36.011	36.020
10.511	10.520	36.241	36.250
11.051	11.060	36.771	36.780
11.931	11.940	37.231	37.240
12.171	12.180	38.471	38.480
12.631	12.640	38.941	38.950
12.881	12.890	39.501	39.510
13.971	13.980	39.801	39.810
14.131	14.140	39.831	39.840
14.291	14.300	40.071	40.080
14.491	14.500	40.081	40.090
14.591	14.600	40.911	40.920
14.941	14.950	41.031	41.040
15.401	15.410	41.201	41.210
15.451	15.460	41.741	41.750
15.541	15.550	42.381	42.390
16.321	16.330	42.761	42.770
16.381	16.390	43.421	43.430
16.461	16.470	45.441	45.450
16.771	16.780	45.511	45.520
17.601	17.610	45.911	45.920
18.101	18.110	46.551	46.560
18.361	18.370	47.241	47.250
18.481	18.490	47.481	47.490
18.971	18.980	47.821	47.830
20.161	20.170	48.351	48.360
20.321	20.330	50.441	50.450
20.551	20.560	50.461	50.470
20.781	20.790	51.051	51.060
21.241	21.250	51.271	51.280
21.961	21.970	51.981	51.990
22.131	22.140	52	

Obligaciones 5,92 por 100, emisión 1962

1.201 a 1.300	19.601 a 19.700
1.701 1.800	21.201 21.300
1.801 1.900	21.501 21.600
2.401 2.500	22.501 22.600
3.401 3.500	23.001 23.100
5.901 5.905	29.701 29.770
5.951 6.000	30.501 30.600
6.701 6.800	31.201 31.300
7.201 7.300	33.401 33.500
9.801 9.875	35.801 35.900
14.201 14.300	37.601 37.700
16.001 16.100	38.201 38.300
16.201 16.300	39.201 39.300
17.001 17.100	

Obligaciones 6,95 por 100, emisión 1963

4.001 a 4.100	31.201 a 31.300
7.301 7.400	33.801 33.900
7.801 7.845	34.401 34.500
7.847 7.900	36.301 36.400
9.501 9.600	36.601 36.700
10.601 10.700	40.201 40.300
11.401 11.500	40.301 40.400
16.601 16.700	41.201 41.300
16.901 17.000	46.601 46.700
21.201 21.300	47.301 47.400
23.001 23.100	49.001 49.100
27.301	

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al reembolso por el Banco de Santander y Banca Mas Sardá de los títulos amortizados en el sorteo cuyo detalle precede, contra entrega de los propios títulos con sus cupones correspondientes.

Las obligaciones emisión 1962, que hayan resultado amortizadas en el presente sorteo, se complementará el cupón número 25, vencimiento 1 de enero de 1975, con cinco pesetas, libres de impuestos, en concepto de la parte proporcional de prima del cupón LL, desde 1 de octubre al 31 de diciembre de 1974.

También las obligaciones emisión 1963, amortizadas en este sorteo, se complementará el cupón número 23, vencimiento 1 de enero de 1975, con pesetas 3,184, sujetas al impuesto, que corresponden a la parte proporcional de prima del cupón L, desde 1 de octubre a 31 de diciembre de 1974.

Por los citados Bancos se procederá también al pago del cupón de las obligaciones a partir de sus vencimientos, 31 de diciembre de 1974 y 1 de enero de 1975.

Barcelona, 23 de diciembre de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—3.915-5.

CONSTRUCTORA AMPURDANESA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la

calle Laforja, número 52, bajos, de esta ciudad, el día 20 de enero de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el pasado día 11 de diciembre de 1974, de presentar a la Entidad «Constructora Ampurdanesa, S. A.», en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 20 de julio de 1922, y a la designación de la persona del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, don Nicolás Gausset Petit, para que ostente la plena representación de la Entidad en el citado expediente, con facultad para modificar la proposición de Convenio, si lo estima conveniente, e incluso desistir del expediente, e intervenir sin limitación alguna en todas las cuestiones e incidencias que se susciten.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.914-5.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Plaza de la Gesta, 1

Emisión de obligaciones hipotecarias de 12 de enero de 1973

(Serie vigésima primera)

De conformidad con las condiciones del empréstito emitido en escritura pública, autorizada en dicha fecha por el Notario de Oviedo don Pedro Caicoya de Rato, los señores obligacionistas podrán convertir sus obligaciones de 1.000 pesetas nominales en acciones de 500 pesetas, también nominales, emitidas con prima de 687,614 pesetas, o sea, a 1.187,614 pesetas efectivas por acción, habiendo de ser integrada dicha prima en la correspondiente reserva de la Sociedad. El cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con el condicionado de la emisión.

Los poseedores de las obligaciones podrán exigir en la conversión tantas acciones como resulten de dividir el capital nominal de las obligaciones que presenten por las 1.187,614 pesetas de valor efectivo de las acciones emitidas; y, si hubiese resto, se redondeará por exceso en una acción más; en cuyo caso, el obligacionista hará efectiva, en el momento

de la conversión, la diferencia correspondiente.

Los señores obligacionistas que hayan de efectuar la conversión deberán notificarlo a la Sociedad, durante todo el mes de enero de 1975, con entrega de las obligaciones que se han de convertir y pago, en su caso, del efectivo que corresponda. Las obligaciones habrán de llevar unidos los cupones números 5 y siguientes.

Pasada dicha fecha del 31 de enero, sin haber ejercitado el derecho de conversión, se entenderá que los poseedores de obligaciones han optado por que subsistan en circulación, a reserva de las facultades que, según el resultado de los sorteos, puedan ejercitar en ulteriores vencimientos.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del próximo ejercicio, en la proporción debida, desde el día 16 de enero de 1975.

Las operaciones de conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros de Asturias.

Banco Herrero.

Banco de Gijón.

Banco de Bilbao.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.

Oviedo, 20 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—3.917-4.

CLUB DE VACACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Goya, 23, Madrid, en primera convocatoria, a las diez horas del día 14 de enero de 1975, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 15 de enero de 1975, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Renovación de los puestos del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—José Antonio Velilla Montesa, Secretario del Consejo de Administración.—15.849-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).